

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PEPINOS DE MAR SUJETOS AL COMERCIO

1. El presente documento ha sido presentado por Francia en relación con la propuesta CoP19 Prop. 42 (*Thelephora* spp).*
2. De acuerdo con los compromisos contraídos en la CoP18 (Ginebra, 2019), Francia ha preparado una Guía de Identificación para las 56 especies de pepinos de mar que la Guía de la FAO 2012 identificó como especies sujetas al comercio internacional. Esta Guía es una herramienta importante para aplicar la inclusión de los pepinos de mar (*Holothuria fuscogilva*, *H. nobilis* y *H. whitmaei*) decidida por la Conferencia de las Partes en el 2019. Este documento también apoya la propuesta CoP19 Prop. 42, cuyo objetivo es incluir *Thelephora* spp. en el Apéndice II de la CITES.
3. Esta guía está disponible en cuatro idiomas: chino, español, francés e inglés. Construida y diseñada con el mismo enfoque que las Guías de Identificación elaboradas anteriormente por Canadá, como la guía relativa a los cocodrilos por ejemplo, este documento permite identificar tanto los especímenes vivos como los individuos secos o procesados (“bêche-de-mer”, “Trepang” o “pala de mar”, ...).
4. Esta Guía de Identificación sólo está disponible en formato pdf. Los enlaces permanentes para descargarla se indican a continuación:

Versión francesa: <https://inpn.mnhn.fr/docs/CITES/Guide-identification-concombres-de-mer-2022-FR.pdf>

Versión inglesa: <https://inpn.mnhn.fr/docs/CITES/Guide-identification-concombres-de-mer-2022-EN.pdf>

Versión española: <https://inpn.mnhn.fr/docs/CITES/Guide-identification-concombres-de-mer-2022-ES.pdf>

Versión china: <https://inpn.mnhn.fr/docs/CITES/Guide-identification-concombres-de-mer-2022-CN.pdf>

Referencia:

PURCELL S.W., SAMYN Y. & CONAND C. 2012. - Commercially important sea cucumbers of the world. FAO Species Catalogue for Fishery Purposes. No. 6. Rome, FAO. 150 p.
<http://www.fao.org/docrep/017/i1918e/i1918e.pdf>

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.